MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 510

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 12/2014 "OBRAS MENORES PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES (DCV) PRESTAMO BID 2163/OC-PR, BID2164/BL-PR" ID N°255.512.

Asunción, 16 **de mayo de 2014**

VISTO: La Nota UOC Nº 1634/2014, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita se declare desierto el **LLAMADO MOPC N° 12/2014 "OBRAS MENORES PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES (DCV) PRESTAMO BID 2163/OC-PR, BID2164/BL-PR" ID N°255.512;**

El dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de abril de 2014.

La nota de fecha 29 de abril de 2014, del Banco Mundial, comunicando la No Objeción al procedimiento utilizado.

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 'QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que el presente llamado fue realizado en cumplimiento a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN- 2349-7.

Que por Acta de apertura N° 23 del día 03 de abril de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas - Económicas, en la cual se ha presentado un solo oferente.

Que por Memorándum DVC N° 219/14 la Dirección de Caminos Vecinales informa (sic):.. "Al respecto, y en atención a las Políticas del BID GN-2349-7, en su clausula 3.5 Comparación de Precios, reza: La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en caso de bienes) o de varios contratistas (en caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos: esta UEP sugiere se declare desierto el llamado y proceder a una segunda convocatoria, a fin de buscar la participación de más oferentes, que nos permitan obtener precios competitivos, conforme lo exige la Política mencionada.

Que el dictamen del Comité de Evaluación de ofertas, de fecha 15 de abril de 2014, en su punto 6 Conclusión y Recomendación, expresa: POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación de la Contratación Directa CD N° 12/2014 para Obras menores para Oficinas de la DVC-Contrato de Préstamo BID N° 2163/OC-PR, BID 2164/BL-PR, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar DECLARAR DESIERTO, el presente llamado.

Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 510

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 12/2014 "OBRAS MENORES PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES (DCV) PRESTAMO BID 2163/OC-PR, BID2164/BL-PR" ID N°255.512.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO, el llamado de CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 12/2014 "OBRAS MENORES PARA LA OFICINA DE LA DCV-PRESTAMO BID 2163/OC-PR, BID 2164/BL-PR".

Art. 2°.- Autorizar la realización de una segunda convocatoria del llamado de referencia.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

R/G/az.

ANA ROSA RAMOS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.